

PCR ratifica la calificación de “_BAf” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de Fibra FIC

La Paz, Bolivia (febrero 15, 2019): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la Serie Única de las Cuotas de Participación del Fondo Fibra FIC. el Fondo tiene por objeto invertir en valores emitidos por empresas relacionadas a bienes raíces, proyectos de vivienda, etc. de oferta pública y oferta privada, contando también con inversiones de alta calidad crediticia en el ámbito nacional y extranjero, como cobertura su portafolio. La cartera y valor de cuota revelaron un comportamiento ascendente, el cual se explica por la baja volatilidad de los rendimientos obtenidos. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es invertir sus recursos en valores emitidos por sociedades relacionadas a bienes raíces, procurando un impacto social positivo y la generación de una adecuada rentabilidad en condiciones razonable de riesgo. Específicamente, el fondo invertirá en valores emitidos por sociedades o empresas que posean como activos proyectos de vivienda y bienes inmuebles que son parte de los mismos, bienes inmuebles que no son parte de proyectos de vivienda, y urbanizaciones de terrenos. De forma complementaria y conforme al reglamento interno, el fondo también invertirá sus recursos en la cobertura financiera y el manejo de tesorería y liquidez.

Metodología de Calificación de Riesgo de Fondos de Inversión que cursa en el Registro del Mercado de Valores

Información de Contacto:

Alvaro Mier Aranibar
Analista de Riesgo
amier@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.